

El plazo para suscribir seguro de fruta dulce tardía finaliza el 28 de febrero

Noticias

Como novedades para 2011, el seguro de los frutales cubrirá las pérdidas de la cosecha del año siguiente por daños en los árboles.

El próximo día 28 de febrero finalizará el plazo de suscripción del seguro de explotación de frutales en zonas tardías, según ha informado en un comunicado la Agrupación española de entidades aseguradoras de los seguros agrarios combinados, Agroseguro.

Como novedades para 2011, el seguro de los frutales cubrirá las pérdidas de la cosecha del año siguiente por daños en los árboles como consecuencia de los riesgos climáticos, y se elimina la deducción por aprovechamiento industrial.

Este seguro cubre los riesgos de helada, pedrisco, fauna silvestre, falta de cuajo de origen climático, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, rotura de hueso y resto de adversidades climáticas.

Las principales zonas de producción tardía de frutales se encuentran en Aragón, Baleares, Cataluña, La Rioja y Navarra, que en las últimas campañas tuvieron que hacer frente a "intensas tormentas y fuertes pedriscos, con daño a la producción y en el árbol, así como temporales de intenso frío".

Ante esta situación, Agroseguro ha indemnizado a los fruticultores con más de 220 millones de euros en concepto de siniestralidad en los últimos dos años.

Redacción